

Anexo 1

ANEXO 1:

CATÁLOGO DE ARQUITECTURA RURAL DEL PLAN ESPECIAL DE VINCULACIÓN A RÉGIMENES DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN EL AMBITO DE LA TORRE (VALENCIA)

Diligencia para hacer constar que este documento "Catalogo de Arquitectura Rural de la Homologación Modificativa del ámbito de La Torre "

Consta de 43 páginas numeradas de la 1 a la 43. Es el Aprobado Provisionalmente por la Comisión Territorial de Urbanismo en fecha 2 de Junio de 2.005. Firmado el Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo .



Anexo 1

ANEXO 1:**CATÁLOGO DE ARQUITECTURA RURAL DEL PLAN ESPECIAL DE VINCULACIÓN A RÉGIMENES DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA TORRE (VALENCIA)**

El presente documento urbanístico referido al entorno del barrio de la Torre de Valencia consta de tres documentos:

Homologación Modificativa del Plan general de Valencia
Estudio de Impacto Ambiental
Plan Especial del Sector al Torre.

En el entorno existen diversas construcciones tradicionales, que tienen diverso valor patrimonial, y que están o no protegidos por el actual Plan general de Valencia. Este conjunto de documento actualiza y homologa dichas protecciones y en algún caso las aumenta desde su estado actual.

El presente documento urbanístico les confiere la siguiente categoría de protección:

- PROTECCION SINGULAR
 - la Alquería del Saboner (19-46).
 - la Alquería de Pastor (19-47)

- PROTECCION AMBIENTAL
 - la Barraca de Cotofio (19-48) o de Tonet,
 - las viviendas rurales de la carretera del Alba nº 1,3, 5 y 7 (19-49 y 19-50).



Anexo 1

La Barraca del Cotofio y la Alquería de Coca (Alba 5 y 7) encuentran en zona de afección viaria, por lo que su protección será efectiva hasta que la posible ampliación de las vías de tráfico requiera intervenir sobre ellas.

- La Barraca de Llacer, la cual esta totalmente derruida.

Las viviendas conocidas como de la Calle Ruiz, situadas en el barrio de la Torre de Valencia, son un conjunto de edificaciones pareadas, formando dos bloques, construidas perpendiculares al antiguo Camino real de Madrid.

Son un conjunto de viviendas, que a pesar de su carácter rural, no están protegidas por el actual Plan General, ni han sido incluidas por el catálogo de arquitectura rural que expuso al público en Ayuntamiento de Valencia en el año 2002. Este Plan no modificará su actual status.

Dado que la Homologación reconoce el carácter de urbano a la Alquería del Saboner, y a las viviendas de la calle Ruiz, y que por lo tanto han quedado excluidas del documento del Plan Especial, todos los documentos referidos a la normativa de protección de los edificios históricos y al catálogo de protección de edificios incluido en el sector, se encuentran recogidos en el documento de Homologación, que acompaña al presente Plan.

